



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

ACTA DE LA SESIÓN CD-21/2012

30 DE MAYO DE 2012.

LUGAR Y FECHA:

En el salón de sesiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, a partir de las doce horas del treinta de mayo de dos mil doce.

ASISTENCIA:


Consejo Directivo:

Director Presidente:	SR. GENERAL DE DIVISION	CÉSAR ADONAY ACOSTA BONILLA
Directores Propietarios:	SR. CNEL. MAN SR. TCNEL.PA.DEM. Y LIC. CAP. DE NAVTO	NELSON DE JESÚS ARGUETA RAMÍREZ FEDERICO EZEQUEL REYES GIRÓN CANALES MIGUEL ÁNGEL MEJÍA LINARES (Ausente con excusa)
	TTE. DE NAVTO SR. CAP. E ING.	OSCAR ORLANDO ZÚNIGA CATIVO JOSÉ RICARDO FRANCISCO MORA ZEPEDA
Secretario:	SR. LIC. SR. CNEL. Y LIC.	JORGE ERNESTO SERRANO MENDOZA RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA Gerente General

AGENDA:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-20/2012 DE FECHA 23MAY012.
- IV.- APROBACIÓN Y DESARROLLO DE LA AGENDA.
 - A.- Presentación Políticas Presupuestarias para el Ejercicio 2013.
 - B.- Actualización Reforma Ley IPSFA.
 - C.- Ejecución y propuesta renovaciones de depósitos a plazo, fondos IPSFA, mes de junio 2012.
 - D.- Prestaciones y Beneficios.
- V.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
- VI.- PUNTOS VARIOS.
- VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.
- VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:




I.- **COMPROBACIÓN DE QUÓRUM:**

Se determinó que existía quórum legal, comprobando que el rol de asistencia se encuentra debidamente firmado por los señores miembros del Consejo Directivo.

II.- **APERTURA DE LA SESIÓN.**

El Consejo Directivo dio apertura a la sesión a las doce horas del treinta de mayo de dos mil doce.




III.- **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA CD-20/2012 DE FECHA 23MAY012.**


El Consejo Directivo aprobó el Acta de la sesión CD-20/012 de fecha 23 de mayo de 2012.

IV.- **APROBACIÓN Y DESARROLLO DE LA AGENDA.**


A.- Presentación Políticas Presupuestarias para el Ejercicio 2013.



El señor Gerente General informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el Licenciado Reynaldo Edgar Roldán Salinas, Gerente Financiero, quien inició su presentación dentro del marco del proceso de formulación presupuestaria para el año 2013, en cumplimiento al Plan Estratégico 2012-2016.



Durante la exposición, el Licenciado Roldán Salinas explicó detalladamente a los miembros del Consejo Directivo, los temas relacionados a la planeación estratégica y el presupuesto, según detalle:

- 
- 1.- Marco Legal.
 - 2.- Objetivos Estratégicos.
 - 3.- Conformación del Comité de Formulación del Presupuesto.
 - 4.- Política de Formulación Presupuestaria.
 - 5.- Programación de actividades para la formulación del Presupuesto.

El Licenciado Roldán Salinas, informó que para dar inicio al proceso de formulación Presupuestaria 2013, es necesario nombrar a los miembros del Comité de Formulación Presupuestaria, cuyas funciones serán:



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

- ✓ Analizar la estructura organizacional de la institución,
- ✓ Analizar las estimaciones de ingresos y egresos presupuestarios asignados en la política presupuestaria.
- ✓ Validar la estructura presupuestaria del año objetivo,
- ✓ Proponer la política institucional y sus objetivos.

Para lo cual se solicita al pleno el nombramiento de los integrantes de dicho Comité Técnico de Formulación, según detalle:

Cnel. y Lic. René Antonio Díaz Arqueta, Gerente General.
Lic. Reynaldo Edgar Roldán Salinas, Gerente Financiero (Coordinador del Comité Técnico).
Cnel. Francisco Rivas Ramos, Gerente de Inversiones.
Lic. Rodolfo García Bonilla, Gerente de Prestaciones.
Ing. Juan Pablo Tóchez, Gerente Administrativo.
Cnel. y Lic. Luis Felipe Mejía Peña, Jefe DACI.
Lic. Ana Raquel Medina de Serrano, Jefe Depto. Recursos Humanos.
Lic. Mario Luis Sánchez, Jefe Unidad de Informática.
Ing. Denis Navas, Jefe de Unidad de Desarrollo Organizacional.
Lic. Melvin Adolfo Sierra Espinoza, Jefe Depto. de Presupuesto.

Para finalizar, el Lic. Roldán Salinas presentó la propuesta de Política de Formulación Presupuestaria 2013, para consideración y observaciones, en cumplimiento del Art. 29 y 30 de la Ley AFI: "La política presupuestaria contendrá las normas, métodos y procedimientos, para la elaboración de los proyectos de presupuesto".


La política de formulación presupuestaria 2013 aparece como Anexo "A" a la presente Acta.

Al respecto el Honorable consejo Directivo Resolvió:

RESOLUCION No. 150

a.- Nombrar como integrantes del Comité de Formulación Presupuestaria 2013, de conformidad a la Ley del IPSFA y Manual de Procedimientos del Ciclo Presupuestario, teniendo como base legal la Ley AFI Art.8, literal "c" y "d"; y Art. 19 del Reglamento de la misma Ley, a los señores:


- 1.- Cnel. y Lic. René Antonio Díaz Arqueta, Gerente General.
- 2.- Lic. Reynaldo Edgar Roldán Salinas, Gerente Financiero (Coordinador del Comité Técnico).
- 3.- Cnel. Francisco Rivas Ramos, Gerente de Inversiones.
- 4.- Lic. Rodolfo García Bonilla, Gerente de Prestaciones.
- 5.- Ing. Juan Pablo Tóchez, Gerente Administrativo.
- 6.- Cnel. y Lic. Luis Felipe Mejía Peña, Jefe DACI.
- 7.- Lic. Ana Raquel Medina de Serrano, Jefe Depto. Recursos Humanos.

- 
- 8.- Lic. Mario Luis Sánchez, Jefe Unidad de Informática.
 - 9.- Ing. Deris Navas, Jefe de Unidad de Desarrollo Organizacional.
 - 10.- Lic. Melvin Adolfo Sierra Espinoza, Jefe Depto. de Presupuesto.


b.- Aprobar las Políticas de Formulación Presupuestaria para el ejercicio 2013, de conformidad a los Artículos 29 y 30 de la Ley AFI.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

B.- Actualización Reforma Ley IPSFA.

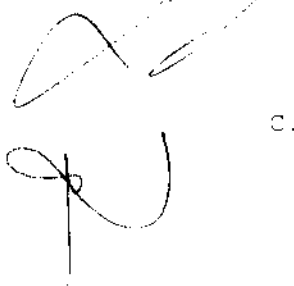


El señor Gerente General informó al Honorable Consejo Directivo, que conforme al proceso de formación de Ley, el Proyecto de Reformas Paramétricas a la Ley del IPSFA presentado con anterioridad, se encuentra en revisión de los técnicos del Área Jurídica de Casa Presidencial, por lo que en esta ocasión se presentarían los aspectos generales que comprende el proyecto final, el cual ya tiene incluidas las observaciones que realizó el Ministerio de la Defensa Nacional, así como los técnicos de la Superintendencia del Sistema Financiero, manifestando que dicha presentación estaría a cargo del equipo designado para ello, integrado por los Licenciados Rodolfo García Bonilla, Gerente de Prestaciones y Manuel Ángel Serrano Mejía, Jefe del Departamento Jurídico.



Inicialmente el señor Gerente General, expuso en forma detalladas las justificaciones que comprenden dicho proyecto, continuando con dicha presentación el Licenciado García Bonilla, quien expuso en forma general los grandes cambios que comprende el Proyecto de reforma, el cual tiene su origen en el Estudio Actuarial realizado con anterioridad por el Instituto.

Al respecto el Consejo Directivo se dio por enterado.



C.- Ejecución y propuesta renovaciones de depósitos a plazo, fondos IPSFA, mes de junio 2012.

El señor Gerente General informó a los miembros del Consejo Directivo que este punto lo presentaría el Licenciado José Nelson Ventura Alemán, Jefe del Departamento de Tesorería, quien inició su presentación mencionando que según Resolución No. 142 del Acta CD-20/2012, de fecha 23 de mayo del de 2012, se aprobó propuesta sobre la colocación en depósitos a plazo fijo de \$3,200,000.00 a 30 o 60 días y \$6,207,916.45 a 90 días, haciendo un total a invertir de \$9,407,916.45, tomando como parámetro las tasas de interés publicadas por el BCR, según detalle:



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

INFORME EJECUCIÓN DE INVERSIONES DEPÓSITOS A PLAZO FIJO A 30 DÍAS

BANCO	INVERSIÓN	No. CERTIFICADO	FECHA APERTURA	TASA BCR	TASA NEGOCIADA	RENTAB.	
PROMERICA	\$ 500,000.00	[REDACTED]	25-May-12	1.77%	2.77%	\$ 1,135.25	
PROMERICA	\$ 500,000.00		25-May-12	1.77%	2.77%	\$ 1,135.25	
HIPOTECARIO	\$ 500,000.00		28-May-12	1.77%	2.77%	\$ 1,135.25	
G & T CONTINENTAL	\$ 500,000.00		28-May-12	1.77%	2.77%	\$ 1,135.25	
AMERICA CENTRAL	\$ 500,000.00		25-May-12	1.77%	2.77%	\$ 1,135.25	
AMERICA CENTRAL	\$ 700,000.00		28-May-12	1.77%	2.77%	\$ 1,589.34	
TOTAL	\$3,200,000.00				1.77%	2.77%	\$ 7,265.59

INFORME EJECUCIÓN DE INVERSIONES DEPÓSITOS A PLAZO FIJO A 90 DÍAS

BANCO	INVERSIÓN	No. CERTIFICADO	FECHA APERTURA	TASA BCR	TASA NEGOCIADA	RENTAB.	
PROMERICA	\$ 1,000,000.00	[REDACTED]	25-May-12	2.53%	3.53%	\$ 8,680.33	
HIPOTECARIO	\$ 1,000,000.00		25-May-12	2.53%	3.53%	\$ 8,680.33	
HIPOTECARIO	\$ 1,000,000.00		25-May-12	2.53%	3.53%	\$ 8,680.33	
G & T CONTINENTAL	\$ 1,000,000.00		25-May-12	2.53%	3.53%	\$ 8,680.33	
AMERICA CENTRAL	\$ 1,000,000.00		25-May-12	2.53%	3.53%	\$ 8,680.33	
AMERICA CENTRAL	\$ 1,207,916.45		28-May-12	2.53%	3.53%	\$ 10,485.11	
TOTAL	\$ 6,207,916.45				2.53%	3.53%	\$ 53,886.76

Continuando con la exposición, el Lic. Ventura Alemán informó sobre la rentabilidad de las inversiones de corto plazo, la cual asciende a \$61,152.35; así como de los bancos, plazos y tasa de interés en que se invirtieron los fondos, de acuerdo a lo solicitado por el Honorable Consejo Directivo en sesión anterior.

Asimismo, la Gerencia Financiera presentó propuesta de inversiones de corto plazo de los siguientes fondos:

- 1.- Invertir el monto de \$500,000.00 a 90 días plazo, de los fondos provenientes de transferencia del Ministerio de la Defensa Nacional.
- 2.- Invertir \$3,200,000.00 por otro periodo igual al vencimiento de los fondos colocados a 30 días plazo.

Por lo anterior, la Gerencia General recomienda: Autorizar la propuesta de inversión de \$500,000.00 a 90 días plazo, de los fondos provenientes de transferencia del Ministerio de la Defensa

Nacional y \$3,200,000.00, por otro periodo igual al vencimiento de los fondos colocados a 30 días plazo.

Al respecto el Consejo Directivo se dio por enterado y resolvió:

RESOLUCIÓN No. 151

Con base a lo establecido en el Art. 93 literal "e" de la Ley del IPSFA, autorizar la propuesta de colocación de los fondos disponibles en caja en depósitos a plazo fijo por \$500,000.00 a 90 días y la renovación de \$3,200,000.00 a 30 días, tomando como parámetro la tasa promedio ponderada publicada por el Banco Central de Reserva vigente al momento de la colocación.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y administrativos pertinentes.

D.- Prestaciones y Beneficios.

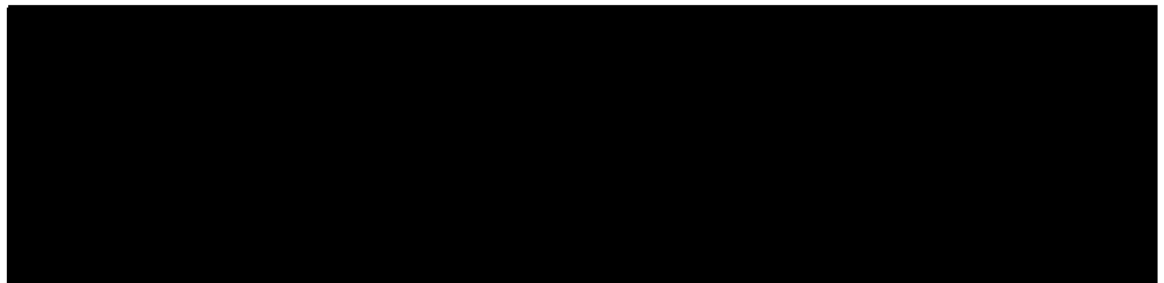
a.- Casos especiales refinanciamiento de Préstamos Personales.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el señor Licenciado Guillermo Patricio Majano, Jefe del Departamento de Préstamos, quien sometió a consideración del Honorable Consejo Directivo, un caso especial de solicitud de préstamo personal de señor afiliado del Instituto.

Que presenta este caso con base a Resolución No. 174, numeral 3, literal e) del Acta CD-15/009, de fecha 14ABR009, en vista de que los afiliados no han cancelado el 50% del préstamo anterior otorgado por el IPSFA, requisito establecido por el Consejo Directivo para otorgar a los afiliados un nuevo préstamo. Que la Gerencia General recomienda se apruebe el refinanciamiento de los préstamos por considerar que la emergencia invocada por el afiliado, se encuentra debidamente comprobada, de conformidad al Art. 73 de la Ley del IPSFA.

RESOLUCIÓN No. 152

Autorizar el refinanciamiento del préstamo personal, del señor afiliado:





"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Este Consejo considera que la emergencia presentada por la Gerencia General de dicho afiliado se encuentra debidamente comprobada, conforme al Art. 73 de la Ley del IPSFA.

Encomendar a la Gerencia General los detalles administrativos correspondientes.

b.- Solicitud autorización de desgravación parcial de porción de terreno de la señora Blanca Sandra Henríquez de Alvayero, Empleada IPSFA.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el señor Licenciado Guillermo Patricio Majano, Jefe del Departamento de Préstamos, quien informó que a la señora Blanca [REDACTED] empleada IPSFA, se le concedió préstamo hipotecario para compra de vivienda, ubicada en Barrio Los Henríquez, San Luis de la Reina, San Miguel, en fecha 28OCT009, según las siguientes condiciones: Monto: US \$30,000.00, Plazo: 25 años, Tasa de Interés: 10% anual.

La señora [REDACTED] solicita al Consejo Directivo se le autorice la desgravación de 679.16 M2, de un área total de 1,130.46 M2.

Monto del Crédito:	\$ 30,000.00	Valor del inmueble	\$ 93,094.05
Fecha de otorgamiento:	28-Oct-09	Valor de la porción a desmembrar	\$ 24,294.00
Saldo a la fecha:	\$ 4,411.23	Valor del resto del inmueble (incluye construcciones)	\$ 68,800.05
Fecha de vencimiento:	28-Oct-34		
Excedente de garantía:		\$ 64,388.82	
La hipoteca se encuentra debidamente inscrita a favor del Instituto			

El valor total del inmueble es de US \$93,094.05, y se observa que aún después de la desmembración representaría suficiente garantía para el Instituto.

En vista de lo anterior, la Gerencia General recomienda: Autorizar en base al Art. 12, Literal h) de la Ley del IPSFA, la desgravación parcial de 679.16 M2, de la

propiedad de la señora [REDACTED] ubicada en Barrio Los Henríquez, San Luis de la Reina, San Miguel, la cual se encuentra gravada en primera hipoteca a favor del Instituto.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 153

Autorizar en base al Art. 12, literal h) de la Ley del IPSEA, la desgravación parcial de 679.16 M2, de la propiedad de la señora [REDACTED]

Reina, San Miguel, la cual se encuentra gravada en primera hipoteca a favor del Instituto.

Encomendar a la Gerencia General los detalles legales y administrativos correspondientes.

c.- Solicitud modificación a la Resolución No. 147, del Acta CD-20/2012, de fecha 23MAY012

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el Licenciado Guillermo Patricio Majano, quien manifestó que en Resolución No. 147, contenida en el Acta CD-20/2012 de fecha 23MAY012, el Consejo Directivo autorizó la solicitud de préstamo hipotecario al señor [REDACTED] Pensionado por Retiro, según las condiciones siguientes:

Monto:	US\$4,909.31
Plazo:	6 años
Tasa:	8.0%
Destino:	Cancelación de hipoteca y mejoras en la vivienda, ubicada en Urbanización Jardines de la Sabana III, Senda A, Polígono I-2, Casa No. 7, Santa Tecla, La Libertad.
Saldo de la deuda:	\$2,315.19
Mejoras:	\$2,634.81

Expresó el Licenciado Majano que el señor [REDACTED] ha presentado una nota en la que solicita se le modifique el plazo aprobado de 6 a 8 años, dado que en las condiciones actuales se le ha solicitado cancelar el préstamo personal para no exceder el 50% de la pensión, según establece la Ley del IPSEA, y según manifiesta no podría cancelar el préstamo por necesitar cubrir los costos de las mejoras en la vivienda. De ampliarse el plazo, la cuota disminuye a \$74.18, con



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

lo cual no es requerido que cancele el préstamo personal que tiene con el Instituto.

En base a lo anteriormente expuesto, y al Art. 12, literal g) de la Ley del IPSFA, la Gerencia General recomienda: Modificar la Resolución No. 147, contenida en Acta CD-20/2012, del 23MAY012, según las condiciones siguientes:

Monto: US\$4,909.31
Plazo: 8 años
Tasa: 8.0% anual
Forma de pago: 96 cuotas de US\$74.18 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.

Sobre el particular el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 154

Modificar la Resolución No. 147, contenida en Acta CD-20/2012, del 23MAY012, según las condiciones siguientes:

Monto: US\$4,909.31
Plazo: 8 años
Tasa: 8.0% anual
Forma de pago: 96 cuotas de US\$74.18 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.

Encomendar a la Gerencia General los detalles legales y administrativos correspondientes.

d. Préstamos Hipotecarios.

El señor Gerente General presentó al Honorable Consejo Directivo para su conocimiento y resolución, seis solicitudes de préstamos con garantía hipotecaria primera hipoteca por un monto de US \$231,400.00 conforme aparece en Anexo "B" a la presente Acta. Asimismo informó que con base al análisis efectuado la Gerencia General del Instituto, recomienda se aprueben las seis solicitudes de primera hipoteca y una de segunda hipoteca, según las condiciones del caso.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

1) Primeras Hipotecas.

a) Afiliados en situación activa

(1) RESOLUCIÓN No. 155

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] de alta en EMCTA, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$85,500.00
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y mejoras en la vivienda.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$711.52 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Residencial Buena Vista, Pasaje 1, Polígono E, Casa No. 24, Santa Tecla, La Libertad.
OBSERVACIONES: - Ninguna.

(2) RESOLUCIÓN No. 156

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] de alta en el Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$80,000.00
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y mejoras en la vivienda.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$669.86 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Colonia 22 de Agosto, Calle 1, Casa No. 56, Colón, La Libertad.
OBSERVACIONES: - El Departamento Jurídico deberá verificar que la hipoteca con el Banco Agrícola, S.A., quede totalmente cancelada.



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

(3) RESOLUCIÓN No. 157

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] de alta en el Estado Mayor del Ejército, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$12,400.00
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y mejoras en la vivienda.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$103.52 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Urbanización las Moras, Pasaje 10, Polígono 10, Casa No. 10, Lourdes, Colón, La Libertad.
OBSERVACIONES: - Ninguna.

(4) RESOLUCIÓN No. 158

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] de alta en el EMCFA, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$17,000.00
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y mejoras en la vivienda.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$141.81 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Calle El Triunfo, Porción A, Cantón El Triunfo, San Bartolomé Perulapía, Cuscatlán.
OBSERVACIONES: - Ninguna.

(5) RESOLUCIÓN No. 159

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED]

[REDACTED] de alta en la Segunda Brigada Aérea "Cnel. de AVC. PA. DEM. Milton Andrade Cabrera", en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$19,500.00
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Adquisición de vivienda.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$163.16 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Colonia Los Santos IT, Pasaje 17, Block S, Casa No. 17, Soyapango, San Salvador.
OBSERVACIONES: - Ninguna.

(6) RESOLUCIÓN No. 160

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] de alta en la Brigada Especial de Seguridad Militar, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$17,000.00
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Adquisición de vivienda y mejoras en la misma.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$142.28 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Colonia Sinupe, Calle Los Abetos, Polígono B, Casa No. 59, Chalchuapa, Santa Ana.
OBSERVACIONES: - Previa escrituración deberá cancelar saldo de préstamo personal.



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Los desembolsos de los préstamos autorizados por el Consejo Directivo, deben ser programados por el Departamento de Préstamos, de acuerdo a la disponibilidad del Instituto.

V.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

No se presentaron novedades en esta sesión.

VI.- PUNTOS VARIOS.

A.- Presentación proyecto generación de energía eléctrica mediante paneles solares.

El señor Gerente General informó al Honorable Consejo Directivo, que se ha invitado al señor Guillermo Buitrago, Gerente General de la empresa nacional "Sol Energy Farm", aliada de la empresa Canadiense "Canadian Solar solución INC" productora de paneles solares y de gran experiencia en la implementación de proyectos importantes de producción de energía solar.

La presentación consistió en la exposición de los parámetros utilizados para establecer una evaluación costo beneficio. Explicó el señor Buitrago que es factible desarrollar una planta para el edificio del IPSFA y que para ello es necesario realizar en primer lugar un estudio técnico, que incluye el diseño de la planta, sus capacidades, sistemas de interconexión, equipos necesarios, etc. Luego realizar la inversión inicial. El estudio propuesto tiene un valor de \$60,000.00 dólares, lo cual se sale de una contratación de libre gestión y además este proceso de compra de servicio requiere de al menos otras 2 cotizaciones. La presentación aparece en el Anexo "C" a la presente Acta.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 161

Que la Gerencia General lleve a cabo el proceso de compra establecido por la LACAP, para realizar el estudio de factibilidad del proyecto Solar IPSFA. Dependiendo de los resultados el Consejo determinará la autorización para la inversión.

B.- Despedida y bienvenida señores miembros Consejo Directivo.

El señor Gerente General informó al Honorable Consejo Directivo, que a continuación de la Sesión de Consejo Directivo de este día se realizaría un evento en la sala de Sesiones de Consejo Directivo, a fin de dar la bienvenida a los señores Capitán de Navío Miguel Ángel Mejía Linares y Capitán e Ingeniero José Ricardo Francisco Mora Zepeda, Directores de Consejo Directivo quienes se encuentran iniciando período dentro del mismo; y a la

vez, brindar un reconocimiento a los señores Directores que concluyeron su periodo, por la gestión desarrollada y los aportos a la Institución.

Dicho evento contó con la participación de los señores de Consejo Directivo en funciones, con los señores Directores salientes: Gral. Av. Jaime Leonardo Parada González, Gral. Div. Francisco Ramón Salinas Rivera, Cnel. y Lic. Jaime Roberto Elías Erazo. Tcnel. Av. P.A. DEM Carlos Roberto Villatoro, Myr. e Ing. José Antonio Pérez, y Sgto. Myr. Miguel Ángel Beltrán Palacios; a quienes se les agradeció su invaluable apoyo para la toma de decisiones en favor de los afiliados y a los proyectos que desarrolla el TPSFA.

VIII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.

El Honorable Consejo Directivo acuerda realizar la próxima reunión el día jueves siete de junio de 2012 a partir de las 1200 horas. En cuanto a los puntos a desarrollar en la Agenda serán los siguientes:

- A.- Informe de Gestión Departamento Jurídico.
- B.- Seguimiento del cumplimiento de recomendaciones de Auditoría Interna del Primer Informe de 2012.
- C.- Prestaciones y Beneficios.

IX - CIERRE DE LA SESIÓN.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que contiene quince folios útiles, a las dieciséis horas del día treinta de mayo de dos mil doce, la cual firmamos.

GRAL. DIVISION
CÉSAR ADONAY ACOSTA BONILLA
Presidente

CNEL. MAN.
NELSON DE JESÚS ARGÜETA RAMÍREZ
Director

TCNEL. PA. DEM. Y LIC.
FEDERICO EZEQUIEL REYES GIRÓN CANALES
Director

TPE. DE NAVIO
OSCAR ORLANDO ZÚNIGA CATEVO
Director

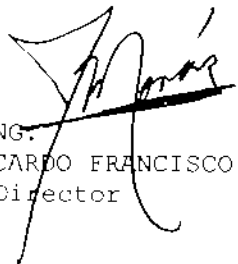


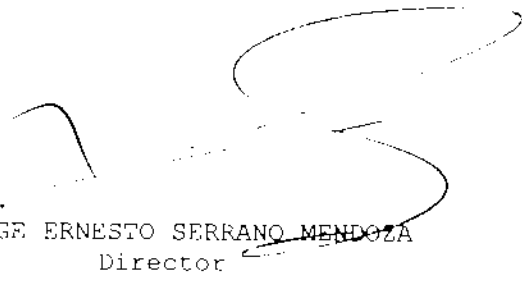
IPSFA
INSTITUTO DE PREVISION
SOCIAL DE LA
FUERZA ARMADA

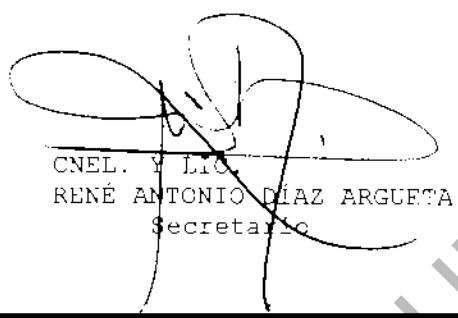
“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com


CAP.F. ING.
JOSÉ RICARDO FRANCISCO MORA ZEPEDA
Director


LIC.
JORGE ERNESTO SERRANO MENDOZA
Director


CNEL. Y LIC.
RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGÜETA
Secretario



VERO
BLICA

VERSION PUBLICA